

ACTA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1), CORRESPONDIENTE A NUEVAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN RECIBIDAS A FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE Y SOFTWARE, MATERIAL Y CONSULTORÍAS DE INFORMÁTICA.

(Expte. SDA02-SUM-2023)

ASISTENTES

- D. CARLOS QUIÑONERO CERVANTES, Secretario General de EMUASA.
- D. GABRIEL VIVANCOS MARTÍNEZ, Director Jurídico de EMUASA

En acto celebrado el día 10 de septiembre de 2024, se procedió a la apertura de la solicitud de participación en el Sistema Dinámico de Adquisición para el Suministro y Mantenimiento del Hardware y Software, Material y Consultorías de Informática, presentada con fecha 9 de septiembre de 2024 por la mercantil AIUKEN SOLUTIONS, S.L. en la Categoría 2: Suministro, alojamiento en la nube y Mantenimiento de Software (CPV: 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información).

Una vez conocida ésta, los firmantes del acta manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Descargada la documentación, en primer lugar, se procedió a examinar, con la asistencia del departamento técnico responsable en el procedimiento, la documentación administrativa aportada por el licitador, con la calificación del contenido del Sobre 1 requerido, según lo establecido en el apartado 7.1) del Pliego Jurídico (Documento Europeo Único de Contratación, Declaración Responsable Complementaria al DEUC del Anexo I a) del PCAP y Declaración responsable para la prevención de prácticas colusorias en la contratación pública, Anexo I b) del PCAP).

Examinada la documentación aportada ésta se considera suficiente por lo que se decide:

ÚNICO.- PROPONER LA ADMISIÓN EN EL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE Y SOFTWARE, MATERIAL Y CONSULTORÍAS DE INFORMÁTICA, de la mercantil AIUKEN SOLUTIONS, S.L. en las siguientes categorías:

Categoría 2: Suministro, alojamiento en la nube y Mantenimiento de Software

CPV: 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información).

EMUASA podrá requerir al licitador propuesto para la admisión, que presente la totalidad o una parte de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia que ha manifestado cumplir en las declaraciones responsables aportadas.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su expediente correspondiente dentro del Perfil del Contratante del EMUASA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Con la finalidad de garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que



tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del personal al servicio del Órgano de Contratación, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección licitaciones@emuasa.es.